



INFORME SECRETARIAL. Paso a informar al señor Juez que, la entidad Transunion allegó respuesta frente al requerimiento efectuado por este judicial. (ver anexo 09. Cd. Ppal).

Finalmente se informa que la apoderada de la parte ejecutante allegó memorial solicitante que se requiera a la EPS Sura, con el fin de que aporte las direcciones del ejecutado. (ver anexo 10. Cd. Ppal)

Manizales, 19 de mayo de 2023

Ángela María Yepes Yepes
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003009-2023-00058-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO	DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

I. Objeto de decisión.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede este despacho judicial a proferir los ordenamientos correspondientes:

II. Resuelve.

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y poner conocimiento de la parte en litigio para los fines que estimen pertinentes, la respuesta proveniente de la entidad Transunion, misma en al que no se advierte datos de contacto del ejecutado.

SEGUNDO: OFICIAR a la EPS Suramericana para que informen acerca de las direcciones físicas y/o electrónicas registradas en su base de datos a nombre del demandado, señor Daniel Enrique Jiménez Jiménez, identificado con CC. 79.684.985.

Líbrese por secretaria el oficio correspondiente y comuníquese conforme a lo establece la Ley 2213 de 2.022.

TERCERO: REQUERIR a la parte convocante, para que esté atenta a la respuesta que en este sentido otorgue la autoridad requerida y procederá con la materialización efectiva de la notificación al ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENÉZ
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb0e864b71668acfaf4295aba3fe6215ea396c1aa3541784deae31761866636c**

Documento generado en 23/05/2023 03:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>